



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01074469-UNC-ME#FCQ- LAO 2023 Dra. Oliva

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Fabiana Oliva, quien fuera docente del Departamento de Físicoquímica a orden 2, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Oliva presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-12-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 41 (cuarenta y un) días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Fabiana OLIVA (Legajo 30.997).

Artículo 2º: La Dra. Oliva, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

